

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 808, de fecha 26 de Septiembre del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13486

Mediante el Acuerdo CORE N°13.426 adoptado en la sesión ordinaria N° 806 fecha 22 de agosto del 2023, se crea la Comisión Especial Fiscalizadora de los Fondos de Interés Regional. Conforme lo establece el reglamento de funcionamiento interno del Consejo Regional, corresponde definir: la extensión, programación, detalle de los objetivos de la comisión, presidencia y vicepresidencia.

En este contexto se acuerda:

1. DEFINICIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA: la Presidencia de la comisión en el Sr. Cristian Rondanelli, y la vicepresidencia en el consejero regional Sr. Javier Vega.
2. MARCO DE ANÁLISIS: La comisión Especial de Fiscalizadora analizará el traspaso de recursos desde el Gobierno Regional de Coquimbo a organizaciones de derecho privado sin fines de lucro, período 2022- 2023.
3. TIEMPO DE DURACIÓN: 3 meses (septiembre-noviembre/posible de extender su duración)
4. PROGRAMACIÓN: lunes /Jornada de la mañana
5. METODOLOGÍA
 - a) Revisión muestra de proyectos Fondos Concursables, FIC, FNDR-libre disposición años 2022-2023
 - b) Invitación/entrevista de representantes de organizaciones en revisión, ejecutores de proyectos y/o beneficiarios de estos.
 - c) Invitación actores Claves del Proceso: DIDESOH, DIPIR, DIFOI, profesionales revisores de proyectos, Unidad de Control, representantes de Servicios partes de las comisiones de selección, entre otros.
6. OBJETIVOS:
 - a. Generar acciones, que contribuyan a erradicar los problemas estructurales que dan origen al mal uso de recursos públicos.
 - b. Propiciar un proceso transparente de acceso a los recursos públicos por parte de las organizaciones privadas sin fines de lucro.
 - c. Crear sistemas de alertas ante posibles irregularidades.
7. PRODUCTO: Informe final comisión fiscalizadora, a exponer última semana de noviembre/con hallazgos, propuesta de mejoras y acciones a seguir.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. Los consejeros regionales Sr. Pedro Valencia Cortés y

Marcelo Castagneto Arancibia justifican su inasistencia por razones de salud. la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza se encuentra en cometido funcionario. La consejera regional Srta. Ximena Ampuero no se encuentra al momento de la votación.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl